



DECRETO EXENTO N° 4452/

VISTOS:

- 1.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 2595-122-L112 "Implementación deportiva para Plan Deportivo 2012, 2% FNDR Iniciativas Deportivas".
- 2.- Lo establecido en el Artículo N° 9 de la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", dice "El organismo contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando éstas no cumplieren los requisitos establecidos en las Bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resultaren convenientes a sus intereses".
- 3.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- Que, los 6 oferentes al proceso licitatorio no cumplen con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas:

✓ Oferta de Manuel Emilio Muñoz Abochacra, Rut N° 6.797.573-1; oferta de Mónica del Carmen Cárdenas Sepúlveda, Rut N° 11.752.489-2 y oferta de EME S.A., Rut N° 76.082.468-2, rechazadas en apertura por exceder presupuesto disponible para proceso de licitación.

✓ Oferta de Comercial Andrés Antonio Otero Uribe E.I.R.L., Rut N° 76.058.391-k, rechazada en apertura por no presentar los 4 documentos anexos solicitados y exceder presupuesto disponible para proceso de licitación.

✓ Oferta de Laura Susana Navarro Aróstegui, Rut N° 8.833.435-3, rechazada en apertura por no postular por el 100% de los materiales solicitados en Especificaciones Técnicas.

✓ Oferta de Vivosport Ltda., Rut N° 78.440.190-1, rechazada en apertura económica por no resultar conveniente a los intereses del municipio, ya que adjunta, pero no completa los documentos anexos solicitados en bases administrativas, por lo que no estipula fechas de entrega, cambios ni garantías. Además, en su oferta económica no presenta el 100% de los materiales solicitados.

Según proceso de Licitación Pública ID 2595-122-L112 "Implementación deportiva para Plan Deportivo 2012, 2% FNDR Iniciativas Deportivas".

DECRETO:

- 1.- **DECLARESE**, Inadmisibles la Licitación Pública ID 2595-118-L112 "Implementación deportiva para Plan Deportivo 2012, 2% FNDR Iniciativas Deportivas".



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



[Signature]
Vº Bº DIRECTOR (S) DIDECO

IUE/JCCC/ARC/CVM/lba.

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Control
- Jurídico
- Dideco